# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 007 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 14 ENE 2021

**VISTOS:**

El Memorando N° 18-2021-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión Especial para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 7º de la Ley Universitaria N° 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.
7.2 Investigación.
7.3 Extensión cultural y proyección social.
7.4 Educación continua.
7.5 Contribuir al desarrollo humano.
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, resulta necesario constituir la Comisión Especial para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** CONSTITUIR la Comisión Especial para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ (Presidenta)
  Vicerrectora Académica
- Dr. HERMES SEGUNDO BERMUDEZ VALQUI
  Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 007 -2021-UNSCH-R



- Dra. IRIS JARA DE ARONÉS
  Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Dr. OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO
  Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Dr. EFRAÍN ELIAS PORRAS FLORES
  Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
- Dr. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE
  Jefe de la Oficina General de Gestión Universitaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Gestión Universitaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Comisión Especial (06)
Archivo

YWVJ